



REPÚBLICA DEL ECUADOR
ASAMBLEA NACIONAL

Comisión Especializada Permanente de los Derechos de los Trabajadores y la Seguridad Social

ACTA No 91

FECHA: 11 de Enero de 2012

PRESIDE LA SESIÓN: Asambleísta Scheznarda Fernández.

HORA DE INSTALACIÓN DE LA SESIÓN: 15h30

HORA DE CLAUSURA DE LA SESIÓN: 16h30

Asambleístas presentes: Sheznarda Fernández, Carlos Samaniego, Enrique Herrería, Armando Aguilar, Linder Altafuya, Stalin Subía, Nivea Velez.

Asambleístas ausentes: Betty Carrillo, Consuelo Flores, Kléver García, Silvia Salgado.

En la ciudad de Quito, a los once días del mes de enero de 2012, en la sala de sesiones de la Comisión Especializada Permanente de los Derechos de los Trabajadores y la Seguridad Social, siendo las 15h30, tras constatarse el quórum legal requerido, se instala la nonagésima primera sesión de esta Comisión, con el objeto de tratar el siguiente orden del día:

1. Informe de lo acordado en la reunión con el Presidente de la Asamblea Nacional respecto a la Ley de Jubilación Especial para las mujeres.
2. Discusión y análisis del Proyecto de Ley de Jubilación Especial para las mujeres.
3. Asuntos varios.

Tras constatarse el quórum requerido, la Presidenta de la Comisión, Asambleísta Scheznarda Fernández Doumet, instala la sesión.

Se da lectura y se aprueba el orden del día.

Antes de dar inicio al tratamiento del primer punto del orden del día, la Presidenta de la Comisión informa que el Secretario Relator de esta Comisión Ab. Fernando Calderón Ordóñez fue designado por el Presidente del Consejo Nacional Electoral como Asesor del mencionado organismo, por lo cual deja sentado su agradecimiento por el tiempo que aportó positivamente a esta Comisión y recomienda que se realice una carta conjuntamente con los miembros de la Comisión expresando sus mejores deseos, y además señala que el Prosecretario pasará a cubrir la vacante de Secretario. A continuación dispone se de lectura al primer punto del orden del día.

1. Informe de lo acordado en la reunión con el Presidente de la Asamblea Nacional respecto a la Ley de Jubilación Especial para las mujeres.

En este punto, la Presidenta informa a los Asambleístas que en la mañana se mantuvo una reunión con el Presidente de la Asamblea nacional Arq. Fernando Cordero, con la finalidad de hacerle conocer las inquietudes y preocupaciones en torno a la elaboración



REPÚBLICA DEL ECUADOR
ASAMBLEA NACIONAL

Comisión Especializada Permanente de los Derechos de los Trabajadores y la Seguridad Social

del informe para segundo debate sobre el Proyecto de Ley de Jubilación Especial para las mujeres. Básicamente se expuso la falta de respuesta por parte del representante del IESS a los pedidos de estudios actuariales que permitan realizar un informe sustentado técnica y legalmente, también se conversó sobre la posibilidad de que comparezcan a la próxima sesión de Comisión a realizarse el día 25 de Enero del presente año a las 10h00 el Ministro de Finanzas, Ministra de Coordinación de desarrollo social y Presidente del Consejo Directivo del IESS para tratar el tema, y como segundo punto del orden del día informen de acuerdo a su campo acerca de las propuestas elaboradas para la realización del informe sobre esta ley.

La Presidenta menciona que sería pertinente tener un pliego de preguntas para plantearles a los invitados.

A continuación dispone se de lectura al segundo punto del orden del día.

2. Discusión y análisis del Proyecto de Ley de Jubilación Especial para las mujeres.

La Presidenta menciona que el equipo asesor ha elaborado un borrador de informe, recogiendo las observaciones de los asambleístas, y menciona además que no se han recogido hasta el momento las observaciones planteadas por la Asambleísta Silvia Salgado, pero se les corrió traslado a los asambleístas por medio de correo electrónico.



Luego de la exposición del Asesor se acuerda que en razón de que se espera la comparecencia de las autoridades invitadas para la próxima sesión de comisión se pospone el tema y solicita que por Secretaría se dé lectura al siguiente punto del orden del día.

3. Asuntos varios.

Se integra a la sesión el Asambleísta Líder Altafuya.

En este punto se da paso al Asesor de la Comisión Doctor Camilo Larrea, el mismo que hará una exposición acerca del proyecto de ley de tipificación como delito a la no afiliación al IESS.

Asesor. Camilo Larrea: Se pone a conocimiento el informe sobre el proyecto de ley de tipificación como infracción penal a la no afiliación al IESS, el mismo que fue propuesto por la Asambleísta Silvia Salgado, se tienen conocimiento de que existen otros proyectos de ley sobre el mismo tema, y que han sido remitidos a la Comisión de Justicia en razón de que el tema merece una reforma al Código Penal. Por este motivo el informe sugiere remitir el proyecto a la Comisión de Justicia a fin de que se lo trate como insumo a las reformas asignadas a la misma, quedando un único artículo del proyecto a incluir en las reformas a la Ley de Seguridad Social.

 Además señala que se han mantenido dos reuniones con los asesores de los asambleístas 



REPÚBLICA DEL ECUADOR
ASAMBLEA NACIONAL

Comisión Especializada Permanente de los Derechos de los Trabajadores y la Seguridad Social

en las cuales únicamente han asistido los asesores del Asambleísta Armando Aguilar y Stalin Subía, por lo que solicita se disponga la asistencia de los asesores a las siguientes sesiones a fin de conocer los aportes de cada uno de los asambleístas sobre los proyectos de ley.

A continuación la Presidenta dispone que por Secretaría se informe acerca de los plazos para presentar el informe para 1er. Debate de los proyectos de ley de reforma a la Ley de Seguridad Social.

Secretaría: Informa que de los 16 proyectos de ley que reforman a la ley de Seguridad Social sin contar con el Proyecto de Ley de Jubilación Especial para la Mujer han vencido los plazos excepto el del proyecto de ley interpretativa al artículo 65 de la Ley de Seguridad Social que vence el 29 de febrero del presente año.

Asambleísta Nívea Vélez: Menciona que para el caso de los proyectos de ley relacionados con el trabajo doméstico no remunerado es necesaria la iniciativa del Presidente de la República en virtud de lo establecido por la Constitución al tratarse de temas que comprometen recursos públicos.

Asambleísta Armando Aguilar: Señala que conforme menciona la Asambleísta Vélez en el sentido de que no se aprobaría la reforma integral a la Ley de Seguridad Social, se debería tratar en la próxima sesión de Comisión, aprovechando la presencia de los Ministros que han sido invitados a fin de plantearles estas interrogantes relacionados con los proyectos que aumentan el gasto público.

Presidenta: Informa que se ha recibido un oficio remitido por el Economista Ramiro González en calidad de Presidente del Consejo Directivo del IESS anexando sesenta y cinco hojas y se relaciona con el pedido de informes actuariales para el análisis de las leyes que reforman a la Ley de Seguridad Social. Solicita su lectura al Secretario y se remitan las copias pertinentes a todos los miembros de la Comisión.

Presidenta: Una vez leído el documento la Presidenta reitera la disposición para que se entregue copias a cada uno de los Asambleístas, y pasa a tratar el tema del Taller de Socialización de la Ley de Jubilación Especial para las Mujeres a realizarse el próximo día miércoles 18 de enero para lo cual dispone se entreguen las invitaciones correspondientes a fin de que los asambleístas las hagan extensivas a los diferentes grupos de mujeres que quisieran asistir.

Posteriormente la Presidenta señala que por motivo del receso legislativo del 3 de febrero variaría el cronograma de visitas de la Comisión a los lugares previamente acordados, por lo que se programan dos visitas en el mes de enero y las dos restantes para el mes de marzo, para lo cual se deberán establecer delegaciones de asambleístas para trasladarse a los mismos. Para el caso de la visita a Tababela, únicamente se solicitaría el traslado en el bus de la Asamblea y por ser en la Provincia de Pichincha se trasladarían todos los Asambleístas miembros. El viaje a la Hacienda "La Clementina" se pospondría para el viernes 27 de Enero.



REPÚBLICA DEL ECUADOR
ASAMBLEA NACIONAL

Comisión Especializada Permanente de los Derechos de los Trabajadores y la Seguridad Social

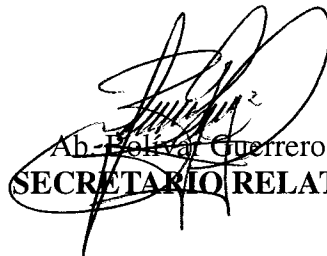
Siendo las 16h30, luego de tratar todos los puntos del orden del día, la Presidenta de la Comisión clausura la presente sesión.

Conforme al artículo 141 de la Ley Orgánica de la Función Legislativa, en caso de existir divergencias entre la presente acta y la grabación magnetofónica, prevalecerá la última en mencionarse.

Para constancia de lo actuado firman conjuntamente la Presidenta de la Comisión y el Pro secretario Relator Encargado.



Ab. Scheznarda Fernández
PRESIDENTA C.D.



Ab. Bolívar Guerrero P.
SECRETARIO RELATOR (E)

80